



Negociado  
**DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS**  
Asunto: **EDICTO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO BAJA EN EL  
PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**

Documento  
DSJ17I00AJ

Expediente  
AYT/9695/2022

Código de Verificación:



5L2I4A131C6822290UKY

## EDICTO

Por Resolución nº AYT/DEC/3185/2023 de fecha 28 de abril de 2023, de la Concejala Responsable Del Área de Hacienda y Administración General (P.D. Alcaldía de 22 de junio de 2019), tramitada en los expedientes relacionados en el anexo, se ha acordado la incoación de las bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de los interesados indicados en el Anexo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 "Notificación Infructuosa" de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en relación lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de dicha Ley, se hacen públicas las notificaciones de las Resoluciones que se indican y que resultaron infructuosas ya que habiendo intentado la notificación en los últimos domicilios conocidos, estas no se han podido practicar.

Los expedientes están en la Unidad Responsable del Padrón Municipal, Casa Consistorial, Plaza de España, Nº 1 – Planta 1ª, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, mediante CITA PREVIA a través del teléfono: 985 12 21 00 - Extensión 20015 y mediante la sede electrónica de Avilés en la siguiente dirección: <https://sedeelectronica.aviles>, todo ello para conocimiento íntegro del acto notificado, y frente a las citadas resoluciones, los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que se reside el mayor número de días al año, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones o presentar los documentos pertinentes, se continuarán con la tramitación del procedimiento administrativo.

ANEXO:

Expediente	Nº documento identidad
AYT/1048/2023	11363784J
AYT/1062/2023	71906983J
AYT/207/2023	Y7734217K
AYT/238/2023	Y6762722T
AYT/340/2023	72381128J
AYT/473/2023	Y9111722X
AYT/569/2023	50697904
AYT/736/2023	Y8405824M
AYT/782/2023	Y8626828W
AYT/782/2023	Y8626840Z
AYT/872/2023	X3135223R

# Ayuntamiento de Avilés



*Negociado*  
**DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS**  
*Asunto:* EDICTO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO BAJA EN EL  
PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

*Documento*  
DSJ17I00AJ

*Expediente*  
AYT/9695/2022

Código de Verificación:



5L2I4A131C6822290UKY

Expediente	Nº documento identidad
AYT/893/2023	Y9178487Y
AYT/893/2023	AX719572
AYT/9695/2022	71988011N